

Quillota, 27 de Julio de 2021

Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

D.A. NUM: 6302 / VISTOS:

RESOLUCION N°: 436

1. Que el Municipio registra a **CHARLES MICHAEL CUADRO BRITO, RUT N°:15063375-3**, en calidad de titular de la patente **Rol N°: 239734-K**, que autoriza el ejercicio de las actividades propias de su giro en el inmueble ubicado en **RAMON FREIRE N° 396 LOCAL 4**;
2. Memorándum N° 519 de 02 de julio de 2021 de Jefe de Rentas y Patentes para Sr. Alcalde, respaldado por formulario de Recepción de Documentos presentado por contribuyente y documentos que acreditan su situación, mediante el cual se requiere dictar Decreto Alcaldicio para descargar el período que posteriormente se indicará y desenrollar en los Sistemas de Patentes Municipales y de Contabilidad;
3. Correo electrónico de Jefe de Rentas y Patentes a Director de Administración y Finanzas, en que le solicita V°B°;
4. Que conforme a los antecedentes que obran en el expediente de la citada patente, se hace necesario modificar el cargo que registra la Tesorería Municipal y consecuentemente la Oficina de Contabilidad de Presupuesto y el Rol de Patentes Municipales;
5. La Resolución N° 436 de 08 de julio de 2021, según sistema de Patentes Municipales;
6. La Resolución N° 6 de 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a desenrollar y descargar del Rol de cargos en los sistemas de Patente Municipal y de Contabilidad de la patente que se detalla:

ROL N°:239734-K

RUT:15063375-3

NOTA N°:000227/2021

NOMBRE O RAZON SOCIAL: **CHARLES MICHAEL CUADRO BRITO**

PERIODOS QUE SE DESCARGAN: **1ER. SEMESTRE 2020- 2DO. SEMESTRE2020- 1ER. SEMESTRE 2021-**

MOTIVO: **MEMORANDUM 519 DE 02/07/2021 - RENUNCIA DE CONTRIBUYENTE (TERMINO DE GIRO ANTE EL SII DE AÑO 2019)**

SEGUNDO: **ADOPTEN** las Unidades de Rentas y Patentes, Tesorería Municipal y Contabilidad y Presupuesto, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
PATRICIO ENCALADA AHUMADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

1.- Interesado, 2.- Tesorería Municipal, 3.- Presupuesto, 4.- Administración Municipal, 5.- DAF, 6.- Control, 7.- Cobranzas, 8.-Secretaría Municipal, 9.- Rentas y Patentes.
OCS/PEA /LCO/gcl/hhmm.-